

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 118/2016-2017
18 de Abril de 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de fecha 7 de enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria Gestión 2017 formulada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en fecha 18 de Abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, a través de su Art. 277 y la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Báñez", en su Artículo 30 señalan que los Gobiernos Autónomos Departamentales están constituidos por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno de este órgano tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar su presupuesto en función a las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 18 de Abril de 2017, la Presidenta de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, remite ante el Pleno de esta Órgano Legislativo, la solicitud de Modificación al Presupuesto de esta institución correspondiente a la Gestión 2017 conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Intrainstitucional e intraprograma al interior del Programa 01-0000-001 "Administración Asamblea Departamental", con recursos



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

provenientes de la Fuente de Financiamiento 41-117 "IEHD", Partida Presupuestaria 15400 "Otras Previsiones", por un monto total de Bs 8.505,096.16 (Ocho Millones Quinientos Cinco Mil Noventa y Seis . 16/100 Bolivianos), para incrementar diversas partidas presupuestarias al interior Grupo 10000 "Servicios Personales" del referido Programa, conforme se detalla en los cuadro DE: A de la modificación presupuestaria solicitada.

2. Traspaso Intrainstitucional e intraprograma al interior del Programa 16-0000-088 "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental", con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 20-220 "Regalías", Partida Presupuestaria 15400 "Otras Previsiones", por un monto total de Bs 746,053.16 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y tres. 16/100 Bolivianos), para incrementar diversas partidas presupuestarias al interior Grupo 10000 "Servicios Personales" del referido Programa, conforme se detalla en los cuadro DE: A de la modificación presupuestaria solicitada.

Que la referida modificación presupuestaria tiene por objeto garantizar el normal funcionamiento de este Órgano Legislativo, asignando recursos en diversas partidas presupuestarias que al presente así lo requieren.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA y Presupuesto 2017 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión ordinaria N° 108/2016-2017 de fecha 18 de Abril de 2017, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por unanimidad de votos y con dispensación de tramites la modificación presupuestaria solicitada, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación al Presupuesto institucional de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni Gestión 2017 **conforme al siguiente detalle**

1. Traspaso Intrainstitucional e intraprograma al interior del Programa 01-0000-001 "Administración Asamblea Departamental", con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 41-117 "IEHD", Partida Presupuestaria 15400 "Otras Previsiones", por un monto total de Bs 8.505,096.16 (Ocho Millones Quinientos Cinco Mil Noventa y Seis . 16/100 Bolivianos), para Incrementar diversas partidas presupuestarias al interior Grupo 10000 "Servicios Personales" del referido Programa.
2. Traspaso Intrainstitucional e intraprograma al interior del Programa 16-0000-088 "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental", con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 20-220 "Regalias", Partida Presupuestaria 15400 "Otras Previsiones", por un monto total de Bs 746,053.16 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y tres. 16/100 Bolivianos), para incrementar diversas partidas presupuestarias al interior Grupo 10000 "Servicios Personales" del referido Programa.

Artículo Segundo- Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los dieciocho días del mes de Abril de dos mil diecisiete años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA




Damián Brito Vargas
SEGUNDO SECRETARIO



ANEXO N° 1
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
1ra. MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
Programa "ADMINISTRACION ASAMBLEA DPTAL."
GESTION 2017
(Expresado en Bolivianos)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG PRY ACT	FT	ORG	OBJ	DESCRIPCION	MONTO
908	02	02	1000001	41	117	15400	Otras Previsiones	8,505,096.16

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION	MONTO
908	02	02	10000001	41	117	11200	Bono de Antigüedad	71.857.05
						11400	Aguinaldo	587,263.24
						11600	Asignaciones Familiares	79,420.00
						11700	Sueldos	6,644,288.00
						13100	Régimen a Corto Plazo Salud	671,614.51
						13120	Régimen a Largo Plazo	114,846.09
						13131	Aporte Patronal solidario	201,484.36
						13200	Aporte Pat. Vivienda	134,322.91
TOTAL FUENTE 41-117								8,505,096.16



Ruben Langui
Lic. Ruben Langui Morpartian
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DE LA ASAMBLA DPTAL. BENI

ANEXO N° 2
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
1ra. MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
Programacion "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL."
GESTION 2017
(Expresado en Bolivianos)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG PRY ACT	FT	ORG	OBJ	DESCRIPCION	MONTO
908	02	02	160000088	20	220	15400	Otras Previsiones	746,053.16

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG PRY ACT	FT	ORG	OBJ	DESCRIPCION	MONTO
908	2	2	160000088	20	220	11200	Bono de Antigüedad	29,764.45
						11400	Aguinaldo	427,488.71
						11600	Asignaciones Familiares	288,800.00
TOTAL FUENTE 20-220								746,053.16


Lic. Ruben Langui
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO
 Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DE LA ASAMBLA - P.A.A.

